



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA LICEO SAN JOSE PUNTA ARENAS

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

LICEO SAN JOSÉ

PRESENTACIÓN.-

Como colegio salesiano San José, lugar de aprendizaje experiencial, de vida, de evangelización; presentamos el Plan de Convivencia escolar, para la plena realización de nuestros niños, y jóvenes demostrando una preocupación por los más débiles y necesitados, siguiendo el ejemplo de nuestro padre fundador Don Bosco y con el fin de Fomentar un ambiente educativo basado en la sencillez, afecto, acogida, respeto, confianza, lealtad y generosidad. Promoviendo el compromiso social basado en la caridad, en la justicia y la solidaridad, a través de un trabajo cooperativo y teniendo en cuenta en nuestra acción educativa, el sistema preventivo de San Juan Bosco, específicamente sus tres pilares: Razón, Religión y Amor.

Como somos una escuela católica con énfasis en la educación en valores, fundamentados y declarados en nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano de carácter propio, cuidamos que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones de buena convivencia, como elemento esencial a tenerse en cuenta en todo momento de nuestro accionar y de relacionarnos los unos con los otros, y transmitiendo desde nuestra práctica cotidiana a nuestros niños en su proceso integral de formación y aprendizaje.

Las diferentes actividades que se realizan en el colegio deben desarrollarse en un clima sereno donde los diferentes miembros de la CEP aprendan a vivir juntos, defendiendo y favoreciendo el respeto mutuo, la tolerancia, colaboración y la no discriminación. A su vez, están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Entendemos, por otro lado, que la convivencia, como elemento esencial de nuestro proyecto educativo, tiene sus pilares en el correcto desarrollo de las relaciones sociales entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y en especial de nuestro alumnado. Relaciones fundamentadas en el ejercicio de actitudes y comportamientos explicitados en el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano y en el Reglamento de Convivencia Escolar y en el cual ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir. Como escuela cristiana, ofreciendo a la comunidad educativa pastoral la posibilidad de plantearse la propia vida según los valores

evangélicos y la opción por los más débiles siguiendo el estilo del Buen Pastor. Favoreciendo una educación para la tolerancia, la solidaridad, la amabilidad y la paz como valores que enriquecen nuestra acción educativa y nuestras relaciones personales; Siendo un espacio comunitario en el cual se vive y transmite la fe, la esperanza y el amor, y en el que los alumnos aprenden progresivamente a armonizar fe, cultura y vida, en el respeto profundo y la dignidad por el otro. Enseñando al alumnado “a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser y saber estar.”

FUNDAMENTACIÓN.-

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, surge como un instrumento asociado a la ley sobre violencia escolar, Ley 20536 y a la Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

Dicho plan permite concientizar y sensibilizar a todos los actores de la comunidad educativa, en la tarea de adquirir herramientas necesarias para mejorar el clima escolar y crear un ambiente de buen trato, para hacer de nuestro colegio un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos. Diversos estudios internacionales y nacionales han dado cuenta de la importancia que tanto el clima como la convivencia escolar tienen en la mejora de los aprendizajes; afirmaciones como la de UNESCO que sostiene que “el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente sereno de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje de éstos”.

Se establece de este modo que la convivencia escolar es una dimensión fundamental de la calidad de la educación, como fin en sí mismo o como elemento facilitador, enriquecer nuestra convivencia escolar a la luz del sistema Preventivo de Don Bosco, es enriquecer la vida de cada uno de sus destinatarios en su propio ambiente familiar y social, motivando por consiguiente una serie de conductas, actitudes y valores que tendrán validez y presencia en la sociedad misma, con el valor agregado de llevar nuestro sello e identidad.

Educar a la buena convivencia escolar, entendida como derecho y deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de todas las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de todo tipo de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes correlativos. Considerar a todos los integrantes de esta comunidad educativo-pastoral como sujetos de derechos y deberes, e invitarlos a actuar motivados

por una plena adhesión al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), esforzándose por ser coherentes con él no solamente al interior del establecimiento, sino también en medio de la sociedad. El sello distintivo de nuestro colegio, dentro y fuera del mismo, es la calidad humana de sus miembros: la pedagogía de la presencia y asistencia, la capacidad de escucha, la cercanía sencilla hacia los demás, el espíritu de familia, el rechazo de cualquier tipo de violencia, la honestidad y el constante crecimiento personal y profesional. Procuramos de ir más allá de los hechos que consideremos negativos, ya que por su eventualidad pueden hacernos perder la visión global de toda la comunidad educativa pastoral. Tenemos la obligación de ampliar nuestro punto de vista personal con una apertura al diálogo y buscando el bien común antes que el propio.

Para un adecuado aprovechamiento del tiempo, mantendremos un clima de silencio y trabajo durante el desarrollo de las clases. Cuidan de ello, especialmente, el profesorado y los encargados de convivencia de cada curso. Promovemos el uso de un vocabulario correcto y el trato deferente y respetuoso con todas las personas con quienes nos relacionamos a diario. Reprobamos todo tipo de actuación que vaya contra la dignidad de cualquier persona, especialmente las que se produzcan entre cualesquiera de los miembros de nuestra comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres, personal de administración y servicios, animadores/as, monitores/as...).

El Liceo San José, fiel a sus principios identitarios, considera muy importante la etapa de la educación parvulario, ya que los alumnos de estos niveles están en un proceso de iniciación y adaptación a un sistema distinto del familiar, donde cada uno de ellos proviene de ambientes únicos y diferentes que los han llevado a comportarse y desarrollar habilidades y competencias diversas. Además, estos años iniciales son los que marcan sus primeras experiencias en el ámbito interpersonal, formación de amistades, trabajo colaborativo y cumplimiento de normas y protocolos de sana convivencia.

La mayoría de los alumnos no tiene pleno conocimiento de qué es lo que se espera de ellos y, aunque en un comienzo puedan integrar algunas normas, es necesario fortalecer el apego y el sentido de pertenencia a su liceo de manera gradual.

Finalmente, se constituye, por tanto, en un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del colegio en relación con la buena convivencia. En él se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de dichos objetivos.

MARCO NORMATIVO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Niños y Niñas.
- Ley N° 20.370 General de Educación.
- Ley N° 20.536 Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.609 Contra la discriminación.
- Ley N° 20.845 De inclusión escolar.
- Decreto N° 79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres.
- Decreto N° 50 reglamento de centro de alumnos.
- Decreto N° 565 reglamento de centro general de apoderados
- Decreto N° 24 de consejos escolares.
- Decreto N° 73/2014 estándares indicativos de desempeño para establecimientos y sostenedores.
- Decreto N° 381/2013 otros estándares de calidad.

RESPONSABLES DEL PLAN DE GESTIÓN

ÁREA: Ambiente

RESPONSABLE Coordinador de Ambiente

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA: Encargado de Convivencia Escolar y diversos agentes educativos de acuerdo a cada contexto.

OBJETIVO GENERAL

Promover la sana convivencia escolar a través de la educación integral de los estudiantes, potenciando el desarrollo de hábitos, valores, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en un ambiente armónico e inclusivo basándose en el sistema preventivo de Don Bosco siendo buenos cristianos y honestos ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el desarrollo de un ambiente escolar sano, fomentando un clima escolar positivo, estimulando en los miembros de la comunidad el respeto, equidad, solidaridad y compromiso como valores del quehacer salesiano.
- Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos del reglamento interno escolar con toda la comunidad escolar.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el

seguimiento correspondiente (alumnos, profesores y/o apoderados)

- Desarrollar y promover formación y capacitación con estudiantes, funcionarios y apoderados, con el fin de desarrollar habilidades sociales que permitan la resolución colaborativa de conflictos, buen trato y sana convivencia.
- Capacitar a los Profesores Jefes para prevenir y promover la Buena Convivencia especialmente en el espíritu salesiano.
- Promover en distintas instancias la escucha a los alumnos.
- Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común; posibilitando la integración social de los estudiantes.
- Prevenir maltrato escolar en todas sus formas de expresión, a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios, intolerantes y violentos.

APRENDIZAJES ESPERADOS EN CADA NIVEL

EDUCACIÓN PARVULARIA

- Participar colaborativamente en grupos de juego en torno a un propósito común, respetando normas y cumpliendo las acciones comprometidas.
- Interactuar con iniciativa y confianza con otras personas fuera de su entorno familiar, para ampliar sus prácticas de convivencia social, en contextos protegidos.
- Identificar similitudes y diferencias de diversas prácticas de convivencia social en el ámbito familiar y comunitario.
- Identificar y apreciar valores fundados en el carisma salesiano.
- Apreciar la diversidad en las personas y formas de vida, manifestando intereses y aceptación por sus expresiones, en un marco de respeto por las costumbres y singularidades personales.
- Aplicar estrategias pacíficas frente a conflictos cotidianos con otros niños y niñas, estimulando la autorregulación.
- Identificar la importancia que tiene la práctica de normas básicas y la incorporación de otras, acordadas en conjunto, para el funcionamiento y convivencia con su grupo de pares.

EDUCACIÓN BÁSICA

- Reconocer las conductas de buena convivencia, según lo definido en la comunidad educativa pastoral.
- Resolver pacíficamente conflictos vivenciando y utilizando el Sistema Preventivo de Don Bosco.
- Participar activamente de juegos colaborativos y no violentos.
- Fortalecer la empatía y la solidaridad con los pares y adultos.
- Identificar la importancia que tiene la práctica de normas establecidas en el RIE, acordadas en conjunto, para el funcionamiento y convivencia con su grupo de pares.
- Respetar a los integrantes de la comunidad en los diferentes contextos y espacios.

EDUCACION MEDIA

- Sentirse parte y responsable de la convivencia escolar como alumno mayor, practicando el ejemplo de Don Bosco.
- Comprender la importancia de la resolución colaborativa de conflictos, evitando la violencia en todas sus expresiones.
- Los alumnos y sus apoderados sienten por parte del colegio apoyo en problemáticas personales y familiares.
- Participar activamente en las actividades de promoción y prevención de la violencia, el consumo, entre otras actividades.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	FECHA ESTIMADA DE REALIZACIÓN
- Estimular el desarrollo de un ambiente escolar sano, fomentando un clima escolar positivo, fortaleciendo en los miembros de la comunidad educativa el respeto, equidad, solidaridad y compromiso.	Plan de promoción de la sana convivencia: “Valores fundamentales para la convivencia”	Marzo a diciembre
	Buenos Días: actividad diaria donde se entregan mensajes asociados a valores, buenas prácticas y motivacionales a los distintos niveles (ed. Parvulario, 1° ciclo, 2° ciclo y enseñanza media)	Marzo a diciembre
	Actividades interciclos donde todos los niveles puedan compartir en actividades masivas	Marzo a diciembre
	Commemoración del día contra el ciber acoso.	Marzo
	Ceremonia de bienvenida a estudiantes nuevos.	Marzo
	Semana de la buena convivencia escolar: dos semana de celebración por semestre, donde se refuerzan actividades del buen trato	Abril-octubre
	- Dar a conocer y socializar Reglamento interno escolar y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad educativa.	Inducción a los docentes de la comunidad sobre los Fundamentos de Disciplina, Reglamento interno y Protocolos.
Inducción a los asistentes de la educación sobre los Fundamentos de Disciplina, Reglamento interno y Protocolos.		Anual
Inducción de RIE a los Profesores Nuevos.		Marzo
Con los apoderados: al momento de matricularse se le informa a cada apoderado que el Reglamento Interno Escolar se encuentra disponible en la página web del establecimiento, por lo que es responsabilidad de cada apoderado conocerlo. Apoderados firman durante la matrícula la toma de conocimiento de esta		Diciembre a marzo

	información.	
	El RIE se encuentra en todas las inspectorías y porterías del establecimiento escolar a disposición de quien desee revisarlo.	Marzo a diciembre
	Inducción anual a los apoderados sobre el RIE.	Anual
	Inducción anual a los estudiantes sobre el RIE.	Anual
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc.)	Puesta en práctica de protocolos establecidos para cada situación dependiendo de su gravedad. Toma de acciones y seguimiento en todos los niveles.	Marzo a diciembre
	En las entrevistas y reuniones con apoderados estar atentos a las preocupaciones o temáticas que puedan surgir al respecto.	Marzo a diciembre
	Realizar intervenciones a los cursos en el aula.	Según necesidad del curso
	Trabajo de orientación Familiar con el programa Habilidades para la vida.	Marzo a diciembre
- Desarrollar y promover instancias de formación con estudiantes, funcionarios y apoderados, con el fin de desarrollar habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos, buen trato y sana convivencia.	Capacitación en convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos a docentes.	julio
	A través de los Programas de Orientación trabajar el tema del trato con los alumnos al interior de las comunidades de sus cursos.	Según necesidad del curso
	Acompañamiento a los profesores	Marzo a diciembre
	Capacitación a docentes sobre temas de convivencia.	Septiembre
	Charlas a apoderados sobre temas de convivencia escolar.	Septiembre
	Talleres y charlas para estudiantes sobre temas de convivencia escolar	Septiembre
- Capacitar a los Profesores Jefes para prevenir y promover la Buena Convivencia especialmente en el espíritu salesiano.	Talleres sobre estrategias de resolución colaborativa de conflictos.	Marzo a diciembre
	Charlas asociadas al rol del educador salesiano.	Segundo semestre
	Acompañamiento personal	Según necesidad
- Promover en distintas	Elección democrática de	Marzo

instancias la escucha a los alumnos.	delegados de convivencia en cada curso.	
	Reuniones mensuales con delegados de convivencia de cada curso.	Marzo a diciembre
	Aplicación de encuestas de diagnóstico de convivencia para cada curso	Marzo- noviembre
	Entrevistas personales con los estudiantes	Según necesidad
- Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común; posibilitando la integración social de los estudiantes.	Actividades en el marzo de la semana de la seguridad escolar	Mayo
	Simulacros de evacuación	Marzo a diciembre
	Celebración de la semana de la educación diferencial	Noviembre
	Participación activa en las jornadas por la rehabilitación	Segundo semestre
	Charlas de prevención del consumo de drogas con instituciones externas.	Junio
	Confección de paneles sobre temas de convivencia escolar dentro del establecimiento.	Marzo a diciembre
- Prevenir maltrato escolar en todas sus formas de expresión, a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios, intolerantes y violentos.	Talleres para casa curso con temáticas asociadas a la convivencia y a la demanda del grupo.	Marzo a diciembre
	Reuniones con directivas de curso (estudiantes y/o apoderados) estableciendo canales de comunicación efectivos.	Según necesidad del curso

RECURSOS

Recursos humanos:

- Encargado de convivencia escolar
- Apoderados
- Alumnos
- Docentes
- ATE

Recursos Materiales:

- Materiales fungibles
- Materiales tecnológicos
- Materiales didácticos
- Materiales de difusión y publicidad

EVALUACIÓN

Periodo:

Evaluación diagnóstica inicial: se evaluará inicialmente a modo de diagnóstico sobre el clima y convivencia escolar de la comunidad educativa en general. Esta medición se realizará en el mes de marzo y permitirá orientar las decisiones de planificación e intervención de la convivencia escolar.

Evaluación de Proceso: se evaluará el proceso de forma semestral. Lo que permitirá ajustar los procesos llevadas cabo y flexibilizar las planificaciones e intervenciones realizadas en el establecimiento.

Evaluación final: se evaluará el proceso final del año en contraste con el informe diagnóstico de inicio de año escolar. Además de medir el impacto educativo y de convivencia de todo el entorno educativo.

INSTRUMENTOS

Evaluación diagnóstica inicial: Se realiza evaluación diagnóstica con estudiantes y docentes para evaluar los aspectos que se deben abordar durante el año.

Evaluación de Proceso: pauta de observación, pauta de cotejo, evaluación carta Gantt. Informe de proceso.

Evaluación final: instrumentos aplicados en el inicio del año escolar, encuesta de satisfacción, evaluación carta Gantt. Informe anual de resultados.